

RESOLUCION  
N° 349/90

EXPEDIENTE N° 1500/90  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.404

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de junio de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento y asistencia técnica integral -con inclusión de los repuestos que fueren necesarios- durante el período comprendido entre el 1° de julio próximo y el 31 de diciembre de 1990, de once (11) relojes fechadores pertenecientes a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario y la provisión y colocación de once (11) ruedas correspondientes a la década del 90; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

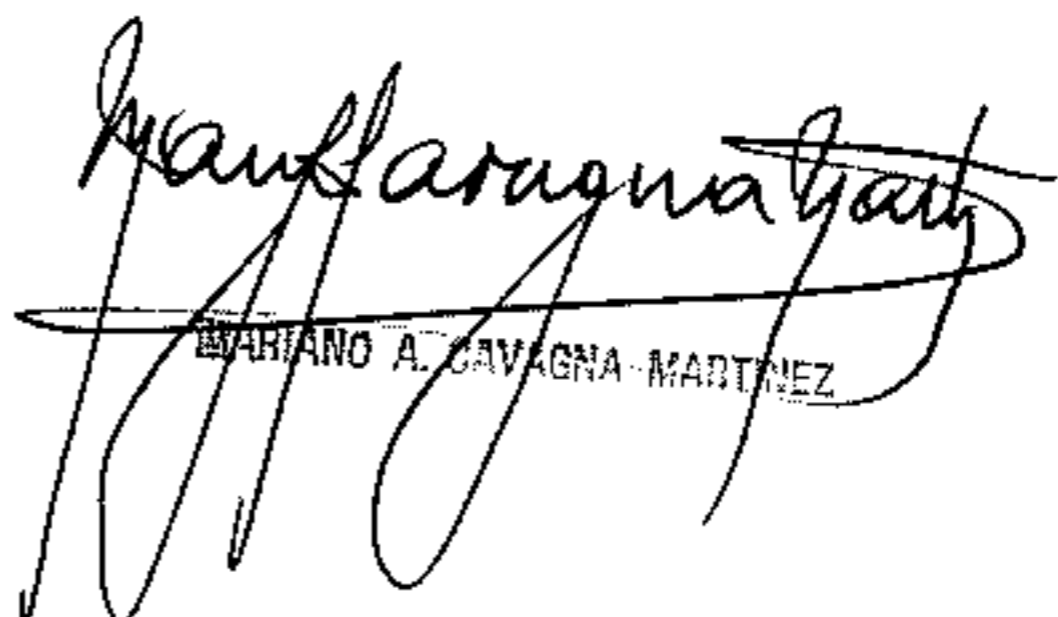
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 9/10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (A 15.536.000.-), de la siguiente manera:

A 12.896.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220- 230) y

A 2.640.000.- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

  
MARIANO A. CAVAGNA-MARTINEZ